



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO - SANTANDER
Rad. 2022-00130-00

Socorro, Once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Correspondió por reparto a este Juzgado el conocimiento de la demanda laboral, radicada al No. 2022-00130-00 y como reúne los requisitos procesales exigidos por la Ley, se procederá a su admisión a la presente demanda ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA, propuesta por **HERNAN PUERTO GARZON**, en contra de:

- **E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA**, NIT: 890.203.373-3 representado legalmente por la Gerente Dra. JOYCE SMITH LAMUS DUARTE, o quien haga sus veces al momento de la notificación.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- Admitir la demanda ORDINARIA LABORAL de ÚNICA INSTANCIA radicada al No. 2022-00130-00, propuesta por **HERNAN PUERTO GARZON**, en contra de:

- **E.S.E. HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ DE SUAITA**, NIT: 890.203.373-3 representado legalmente por la Gerente Dra. JOYCE SMITH LAMUS DUARTE, o quien haga sus veces al momento de la notificación.

2º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se fija como fecha para que la parte demandada conteste la demanda la hora de las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, del día **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.



3º.- Notifíquese a la parte demandada la anterior decisión, previniéndolo que en caso de no contestar la demanda en su oportunidad, se continuará esta tramitación.

4º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, y/o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

5º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosoft teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

6º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

7º.- Reconocer personería para actuar al Dr. CARLOS HERNEY ALDANA, quien se identifica con la C.C. No. 91.101.945 y T.P. No. 137.460 del C.S. de la J., como apoderado del demandante HERNAN PUERTO GARZON, de conformidad con el poder que allegó con la demanda.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ